



RESOLUCION N° 0168

NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Registro N° 1245/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en el formulario de traslado iniciado por la agente ROMERO JENNIFER ETELVINA - L.P.N° 43123; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la agente ROMERO JENNIFER ETELVINA, solicita el traslado desde la División Jardín Maternal Mariano Moreno - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía a la División Administración Operativa - Dirección Supervisión Operativa - Dirección Municipal de Transporte - Secretaría de Infraestructura;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de la agente ROMERO JENNIFER ETELVINA antecedentes médicos, que objeten el pase solicitado y;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía - manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria es el correspondiente al área de destino de la nombrada;

APESTEGUIA, MIRTA
Directora de Vinculación y Auditoría
Dir. Mpat. de Administ. de los RRLM.
Subsecretaría de Recursos Humanos



Que la Dirección de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente a la agente;

Por ello:

LA SEÑORA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente a partir de su notificación, a la agente ----- ROMERO JENNIFER ETELVINA - L.P.Nº 43123 - (Grupo 01) - D.N.I.Nº 28.733.018 - Clase 1981 - Categoría 18 (dieciocho), desde la División Jardín Maternal Mariano Moreno - Dirección de Jardines Maternales - Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos - Secretaría de Coordinación y Economía a la División Administración Operativa - Dirección Supervisión Operativa - Dirección Municipal de Transporte - Secretaría de Infraestructura. (Código de Imputación Nº 2-F-3-0-1)

Artículo 2º) Tome conocimiento de los dispuesto precedentemente la Dirección ----- de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la -----Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-
E.L.I.-

ES COPIA

APESTEGUJA, MIRTA
Directora de Vinculación y Auditoría
Dir. Mpal. de Administ. de los RR.HH.
Subsecretaría de Recursos Humanos

FDO) GAMARRA
BIANCHI

